

El Banco Magdalena, dieciocho (18) de abril del dos mil veinticuatro (2024)
INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo laboral acumulado Rad 2014- 00023-00, informando que se recibió oficio de embargo remanente. Provea.



Secretario.
Álvaro Javier Vega Rocha

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA

Abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral.

DEMANDANTE: Zaida M. Torres Rojas y otros.

DEMANDADO: Vides Robles Ltda.; Jorge Vides Robles y Jairo Vides Robles.

RAD: 47-245-31-05-001-2017-00120-00.

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al Oficio No. 175 de 8 de abril de 2024, procedente de la secretaria del Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco, Magdalena, por medio del cual se comunica a este despacho el embargo de remanente de este proceso.

Conforme lo anterior, tómese atenta nota por parte de secretaria de este Despacho Judicial para que una vez terminado este proceso y en el evento que existieren remanentes, sean puestos a disposición del proceso con Rad. 47-245-31-53-001-2018-0083-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Juez

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25cbf7db5585057d4694f2f021dd448389d013ec7cfa4df5a0aed6e236b8af4**

Documento generado en 22/04/2024 04:25:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>